



RESOLUCIÓN No. **113** DE 2022

" Por medio el cual se prorroga unas vacaciones de un Docente de la I.E Técnico Cristo Rey del Municipio de Arauca "

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 715/01, Decreto Departamental 086/02, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 067 del 12 de enero del 2022, se legalizó la licencia por paternidad concedida a partir del 29 de diciembre del 2021 al 11 de enero del 2022 al Docente FRANCISCO JAVIER MERCADO BECERRA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1030592937, en su calidad de docente de aula del área de conocimiento en Educación Física, Recreación y Deportes de la I.E Técnico Cristo Rey Sede Las Américas del municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

Según Resolución No. 2739 de 2021 en su Artículo 4, establece el periodo de vacaciones del primer semestre del año lectivo 2022 a partir del 28 de noviembre del 2021 al 10 de enero del 2022.

Las licencias de enfermedad y maternidad dan interrupción al disfrute de vacaciones.

El docente en mención mediante solicita el disfrute de vacaciones a las cuales tiene derecho por interrupción como consecuencia de la licenciad por paternidad concedida por la empresa Fundación Avanzar.

En consecuencia, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Conceder el disfrute de catorce días de vacaciones a partir del 10 al 23 de enero del 2022, al docente FRANCISCO JAVIER MERCADO BECERRA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1030592937, en su calidad de docente de la Técnico Cristo Rey Sede Las Américas del municipio de Arauca, las cuales no ha disfrutado por encontrarse en licencia de paternidad.

ARTÍCULO SEGUNDO Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Historia Laboral de la Secretaria de Educación, para su competencia.

ARTÍCULO TERCERO La presente rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su comunicación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los **18 ENE 2022**

Juana Domitila Moreno Rodriguez
JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ
 Secretaria de Educación Departamental

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	DIANA KATHERINE GAONA SANCHEZ	Técnico Operativo	<i>[Signature]</i>
Digito:	DIANA KATHERINE GAONA SANCHEZ	Técnico Operativo	<i>[Signature]</i>
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO	Líder de Talento Humano	<i>[Signature]</i>
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	MARCELIANO GUERRERO ALVARADO	Líder Área Jurídica	<i>[Signature]</i>
Reviso Aspectos Financieros:	N/A	N/A	N/A

FECHA DE ELABORACION: 13/01/2022

FR-DE-06
 VERSIÓN: 01
 FECHA EMISION: 15/06/2021



Espejalizaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
 Proceso E. Atención al Ciudadano
 Proceso H. Desarrollo del Talento Humano
 Proceso C. Desarrollo de la Calidad
 Proceso B. Calidad del Servicio al Usuario

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Teletax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5